

DERECHOS Y DEBERES DEL TURISMO SOSTENIBLE

DERECHOS

1. El derecho a la igualdad:

Todos los seres humanos tenemos derecho a ejercer la actividad turística sin ningún tipo de restricciones y en igualdad de condiciones.

2. A los atractivos naturales y patrimonios culturales:

Las partes interesadas del turismo tienen derecho a conocer de los atractivos naturales y patrimonios culturales del destino visitado, siempre y cuando no tengan restricciones legales por cuidados especiales.

3. A recibir alimentos inocuos y agua potable:

Las partes interesadas del turismo tienen derecho a recibir alimentos que no atenten en contra de su salud y conocer en qué casos no puede consumir agua del destino.

4. A la seguridad:

Las partes interesadas del turismo tienen derecho a recibir todas las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de sus actividades turísticas para evitar riesgos en su integridad.

5. “Debemos generar beneficio económico en los destinos turísticos visitados.

6. “Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.”

7. “Debemos respetar las manifestaciones culturales propias del destino visitado.

Las partes interesadas del turismo tienen derecho a percibir y entregar condiciones justas de negociación en los servicios prestados y recibidos.

5. Condiciones comerciales justas:

Las partes interesadas del turismo tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente limpio en el destino turístico.

6. A un medio ambiente limpio:

Las partes interesadas del turismo tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente limpio en el destino turístico.

DEBERES

1. Debemos respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales o cualquier otra condición de vulnerabilidad.
2. Debemos respetar a nuestro entorno natural y patrimonio cultural para asegurar que sus condiciones no se vean afectadas por su visita.
3. Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.

4. Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta o comportamientos responsables en el destino turístico.
5. Debemos generar beneficio económico en los destinos turísticos visitados.
6. Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.
7. Debemos respetar las manifestaciones culturales propias del destino visitado.